

Buenos Aires, 25 de febrero de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por las presentes actuaciones tramita el procedimiento para la adquisición de cinco (5) aires acondicionados tipo Split piso-techo, modalidad on-off, de 9000 frigorías cada uno, Frío/Calor, para la Oficina del Cuerpo de Auditores Contadores del Tribunal, según solicitud obrante a fs. 1/vta.

2º) Que a fs. 18 obra la estimación de la contratación; a fs. 19, la autorización conferida a la Unidad de Administración Financiera a efectuar el procedimiento administrativo correspondiente; a fs. 25/vta, las especificaciones técnicas; y a fs. 28/38, el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la contratación.

3º) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 168 del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura -aprobado por Resolución N° 254/15, en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 CNE-, se procedió a la publicación del llamado en la página web de la Cámara Nacional Electoral (cf. fs.41). Se enviaron invitaciones a trece (13) casas del ramo (cf. fs. 42/54).

4º) Que, conforme surge del acta de apertura (cf. fs. 56), se recibieron ofertas de las siguientes firmas: "Rosas Rodrigo Martín" (cf. fs. 57/74) por pesos once millones novecientos un mil seiscientos treinta y cinco con sesenta centavos (\$11.901.635,60.-), de "Teknik S.R.L." (cf. fs. 75/85) por pesos dieciséis millones cuatrocientos mil (\$16.400.000,00.-), de "Confidenza S.R.L." (cf. fs. 86/96) por pesos trece millones quinientos mil (\$13.500.000.-), y de "Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A." (cf. fs. 97/120) por pesos dieciséis millones ciento un mil seiscientos (\$16.101.600,00.-).

5º) Que a fs. 144 el señor Intendente del Tribunal emite informe técnico sobre las ofertas recibidas, donde sugiere la contratación a la firma Refriservice de Rosas Rodrigo Martín por tener el precio más conveniente.

6º) Que a fs. 145 la Unidad de Administración Financiera realizó la reserva presupuestaria definitiva con cargo a la partida "Fondo de Auditores Contadores", por la suma total de pesos once millones novecientos un mil seiscientos treinta y cinco con sesenta centavos (\$11.901.635,60.-).

7º) Que el procedimiento encuadra en lo previsto en los artículos 13, 36 y 168 del mencionado Reglamento de Contrataciones, como contratación directa por trámite simplificado.

8º) Que a fs. 146 la Unidad de Administración Financiera

eleva el informe, de conformidad a lo establecido en el punto 5 del Anexo I de la referida Acordada N° 84/17 CNE.

9º) Que, mediante Acordada N° 84/17 cit. (punto 10), esta Cámara estableció que cualquier erogación cuyo monto supere los diez (10) módulos -cf. art. 18 Regl. cit. (modif. Resol. CM N° 355/21)- debe ser autorizada por el Tribunal, previo informe del Secretario del área que justifique la necesidad (cf. fs. 148).

En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición de cinco (5) aires acondicionados tipo Split piso-techo, modalidad on-off, de 9000 frigorías cada uno, Frío/Calor, para la Oficina del Cuerpo de Auditores Contadores del Tribunal, a la firma “Rosas Rodrigo Martín”, por la suma de pesos once millones novecientos un mil seiscientos treinta y cinco con sesenta centavos (\$11.901.635,60.-).

2º) Imputar el gasto correspondiente a la partida “Fondo de Auditores Contadores”.

Regístrese, remítase a la Unidad de Administración Financiera y, por su intermedio, póngase en conocimiento de la Habilitación y de la División Intendencia. Cumplido prosígase con el trámite correspondiente. —

DANIEL BEJAS - PRESIDENTE, ALBERTO R. DALLA VIA – VICEPRESIDENTE, SANTIAGO H. CORCUERA - JUEZ DE CÁMARA. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL – SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.